



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2022-51415670- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - LIC. EN TRABAJO SOCIAL Y TÉC. UNIV. EN MINORIDAD Y FAMILIA - UNIV NAC DE LUJÁN

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2022-51415670- -APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MINORIDAD Y FAMILIA efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, Rectorado, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 69/22.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6/97, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que, en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y

respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y el inc. 8 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y normas modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MINORIDAD Y FAMILIA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, Rectorado, de la carrera de LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2022-85951007-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para los títulos de LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MINORIDAD Y FAMILIA, reconocidos por el ARTÍCULO 1°, son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2022-85950170-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MINORIDAD Y FAMILIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, RECTORADO

- Participar en acciones a nivel comunitario, grupal y familiar individual, tendientes al desarrollo de conductas participativas y solidarias.
- Participar en la planeación, aplicación y evaluación de programas comunitarios e institucionales, desde unidades de prevención, asistencia y promoción de menores y familias.
- Elaborar con los profesionales de las instituciones y/o personal a cargo de los planes, estrategias conjuntas de intervención.
- Participar en acciones tendientes a mejorar los sistemas de relación y comunicación entre los grupos de menores y la comunidad, la institución y los grupos familiares.
- Coordinar grupos de menores en lo concerniente a actividades educativas y recreativas.
- Detectar los "casos problema", orientarlos y efectuar las derivaciones al equipo de profesionales correspondiente.
- Informar a los menores y su familia, las condiciones jurídicas en las que se encuentran encuadrados.
- Participar en el proceso de orientación de los menores en situación de egreso institucional.
- Intervenir en la prevención y tratamiento de la salud de los menores, según las indicaciones de los profesionales intervinientes.
- Asistir en forma primaria, en comunidades e instituciones a los menores en caso de accidente o situaciones de riesgo.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, RECTORADO

- Promover la participación organizada de personas, grupos y comunidades para mejorar su calidad de vida.
- Realizar acciones de promoción, asistencia y rehabilitación social de personas y grupos.
- Realizar acciones a nivel individual-familiar, grupal y comunitario que favorezcan el ejercicio, la rehabilitación y el desarrollo de conductas participativas.
- Realizar acciones tendientes a prevenir la aparición de problemas sociales y/o de sus efectos.
- Promover la creación, desarrollo, mejoramiento y adecuada utilización de los recursos de la comunidad.
- Realizar acciones tendientes a mejorar los sistemas de relaciones y de comunicación en los grupos para que estos logren a través de la autogestión, su desarrollo integral.
- Brindar orientación y asesoramiento en materia de acción social a personas, grupos e instituciones.
- Capacitar y orientar a individuos, grupos y comunidades para el empleo de sus propios recursos en la satisfacción de sus necesidades.
- Organizar, administrar, dirigir y supervisar instituciones y servicios y bienestar social.
- Elaborar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar, planes programas y proyectos de acción social.
- Elaborar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar, planes programas y proyectos de promoción comunitaria.
- Realizar estudios diagnósticos de la realidad social sobre la que se deberá actuar.
- Participar en la investigación y en la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos y acciones de distintas áreas, que tengan incidencias en lo socio-cultural.
- Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación de políticas tendientes al bienestar social.
- Realizar estudios e investigaciones sobre:

- a) la realidad socio-cultural y los aspectos epistemológicos del área profesional para crear o perfeccionar modelos teóricos y metodológicos de intervención.
 - b) las causas de las distintas problemáticas sociales y los factores que inciden en su génesis y evolución.
- Realizar peritajes sobre distintas situaciones sociales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-51415670- -APN-DNGU#ME UNL - LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL -
ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, Rectorado
TÍTULOS: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MINORIDAD Y FAMILIA,
LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

21010	Taller de Lectura y Comprensión de Textos	Cuatrimestral	12	48	Presencial	1 *
21469	Introducción al Trabajo Social	Anual	5	160	Presencial	
21350	Antropología Social	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
30009	Psicología General y Social	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
21380	Historia Social Argentina	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
20011	Análisis Socioeconómico	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
20969	Sociología General	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
20038	Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

SEGUNDO AÑO

21476	Trabajo Social I	Anual	8	256	Presencial	
21485	Estado y Políticas Sociales I	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
21471	Epistemología de las Ciencias Sociales	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
30189	Psicología Evolutiva	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
21360	Problemática de la Pobreza	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
21354	Metodología de la Investigación Social I	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
31063	Teoría y Técnicas Grupales	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

TERCER AÑO

21478	Trabajo Social II	Anual	8	256	Presencial	
21475	Problemática de la Niñez	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
21372	Metodología de la Investigación Social II	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
21474	Problemática de la Familia de la Mujer y del Envejecimiento	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
21486	Estado y Políticas Sociales II	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
21359	Derecho de la Familia y de la Niñez	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
21472	Sociología Política	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MINORIDAD Y FAMILIA

CARGA HORARIA TOTAL: 1904 HORAS

CUARTO AÑO

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
21479	Trabajo Social III	Anual	8	256	Presencial	
21088	Elementos y Problemas de Economía	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
	Seminario Optativo (I)	Cuatrimestral	0	24	Presencial	2 *
	Seminario Optativo (II)	Cuatrimestral	0	24	Presencial	
	Seminario Optativo (III)	Cuatrimestral	0	24	Presencial	
	Seminario Optativo (IV)	Cuatrimestral	0	24	Presencial	
21481	Seminario de Trabajo Final	Cuatrimestral	6	96	Presencial	3 *
	Inglés I o Francés I o Portugués I	Cuatrimestral	4	64	Presencial	4 *
	Inglés II o Francés II o Portugués II	Cuatrimestral	4	64	Presencial	5 *

QUINTO AÑO

21480	Trabajo Social IV	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
20361	Seguridad Social	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
	Inglés III o Francés III o Portugués III	Cuatrimestral	4	64	Presencial	6 *
10888	Informática	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
21363	Organización y Administración de Servicios	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
21366	Elementos y Problemas de Economía Actual	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
20374	Comunicación Social y Medios	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

21484	Trabajo Final de Graduación	Cuatrimestral	0	-	Presencial	
-------	-----------------------------	---------------	---	---	------------	--

TÍTULO: LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL

CARGA HORARIA TOTAL: 3040 HORAS

OBSERVACIONES

1 * El taller introductorio se dictará durante cuatro (4) semanas de manera intensiva antes del inicio del cuatrimestre.

2 * Los seminarios optativos serán elegidos de acuerdo a la oferta de cada uno de los cuatrimestres.

3 * La carga horaria semanal comprende tres (3) horas de trabajo en aula y tres (3) horas de trabajo fuera del espacio de aulas para la gestión y elaboración del Trabajo Final de Graduación.

4 * Código de Unidad Curricular: 30971 o 30074 o 30171

5 * Código de Unidad Curricular: 30972 o 30075 o 30172

6 * Código de Unidad Curricular: 30973 o 30076 o 30173



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-51415670- -APN-DNGU#ME UNL - LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL - PLAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.